



Mendoza, 22 de Julio de 2020

**RESOLUCIÓN EPRE N° 093/ 2020**

**ACTA N° 486/ 2020**

**ASUNTO: SERVICIO DE CORREO LICITACIÓN PÚBLICA -  
Adjudicación**

**VISTO:**

El Expte. N° EX-2020-0026612-GDEMZA-EPRE#SSP caratulado "LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE CORREO p/ EPRE".

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución de Presidencia N° 002/2020 cuya copia obra a fs. 25 autorizó el llamado a Licitación Pública para la contratación Servicio de Correo.

Que el proceso licitatorio fue llevado a cabo de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Administración Financiera N° 8.706, Decreto Reglamentario N° 1.000/2015 y complementarias, y de conformidad con el procedimiento previsto en el Reglamento de Contrataciones del EPRE (Resolución N° 111/15, Anexo Único, Punto B, Apartado II, Subapartado II.1.1.).

Que a fs. 27/ 29 obran constancias de publicación de la Licitación en el sitio web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Además, se cursa invitación a los proveedores del Estado inscriptos en el R.U.P.

Que, de acuerdo al Acta de Apertura, obrante a fs. 312, se presentaron dos (2) oferentes, las firmas: Correo Oficial de la República Argentina S.A. y Mail Express S.R.L., habiendo completado las firmas toda la documentación requerida en los Pliegos de la Licitación Pública, obrando las cotizaciones respectivas a fojas 313 y 314.

Que a fs. 348/ 352 obra informe de la Comisión de Pre Adjudicación. El mismo realizó el análisis de admisibilidad y conveniencia de las ofertas presentadas, descriptas como Renglón 01: Estampillas 48 hr; Renglón 02: Estampillas 24 hr; y Renglón 03: Estampillas de carta documento; determinando:

- la oferta de la firma Correo Oficial de la República Argentina S.A. cotiza un servicio básico para los renglones 01: \$281,93; 02: \$281,93 y 03: \$544,50 impuestos incluidos; y
- la oferta de la firma Mail Express S.R.L. cotiza un servicio básico para los renglones 01: \$275; 02: \$290 y 03: \$380 impuestos incluidos.





# EPRE

Ente Provincial  
Regulador Eléctrico

San Martín 285 Ciudad | Mendoza | M5500AAC  
+54 261 4640800 | 148 Opción 9  
www.epremendoza.gov.ar

Que, al efecto de la evaluación de las ofertas, se realizó la calificación de las empresas por antecedentes y capacidad económica, lo propio respecto de la calificación técnica de las ofertas, ello de conformidad a los criterios de selección, indicadores y puntajes establecidos en el Pliego de Condiciones de la Licitación, cuyo resultado se expone en planilla obrante a fs. 351 y que arroja como puntaje técnico total 50,8 para Mail Express y 67 para Correo Argentino.

Que la Comisión consideró, al evaluar las ofertas, los “Antecedentes” de cada uno de los oferentes otorgándose el más alto puntaje a la firma que presentó la mayor cantidad de certificaciones. En forma proporcional se puntuaron las demás ofertas conforme a la Planilla de Puntaje establecida en el Anexo I del Pliego de Condiciones Técnicas, los cuales se evalúan de acuerdo a la información de los Balances presentados.

Que, en lo que respecta a la evaluación de conveniencia de las ofertas, del examen comparativo y puntajes obtenidos la Comisión considera, por obtener el mayor puntaje, que la oferta de la firma Correo Oficial de la República Argentina S.A. es la más conveniente, en tanto se ajusta al servicio licitado comprensivo del retiro y distribución diario de documentación del Organismo.

Que el EPRE cuenta con crédito en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el Régimen de Contrataciones vigente, aprobado por Resolución N° 805/03 y concordantes,

### EL DIRECTORIO DEL ENTE PROVINCIAL REGULADOR ELÉCTRICO RESUELVE:

1. Adjudicar a la firma **Correo Oficial de la República Argentina S.A.** la Licitación Pública para la contratación del Servicio de Correo, de acuerdo al servicio requerido en el Pliego de Condiciones Técnicas, y por los siguientes precios unitarios para los renglones 01: \$281,93; 02: \$281,93 y 03: \$544,50, impuestos incluidos, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de diciembre del 2021.

**Valor total de la adjudicación: PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 480.000.-),** incluido Impuesto al Valor Agregado (IVA).

2. Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. ANDREA SALINAS  
DIRECTORA  
EPRE

Ing. CESAR HUGO REOS  
DIRECTOR  
EPRE

ANDREA MOLINA  
PRESIDENTE  
EPRE